



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00585194- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO la RHCS-2025-426-E-UNC-REC, obrante en el orden 44; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, mediante la NO-2025-311028-UNC-DIR#ESCMB obrante en el orden 51, solicita rectificar el número de código del cargo de Prosecretario Docente, consignado erróneamente en la normativa mencionada,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la RHCS-2025-426-E-UNC-REC en el sentido que donde dice: "... para proveer un cargo de Prosecretario Docente (Cód. 306) ...", debe decir "...para proveer un cargo de Prosecretario Docente (Cód. 243)..."

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen.

jf